

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **081**

Fecha: 06/06/2022 Publicado en la pagina d

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2001 40 03007 00246	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	DAVID SILVA REYNA	Auto resuelve Solicitud No se evidencia la existencia de depósitos judiciales a favor del presente proceso	03/06/2022		1
41001 2018 40 03007 00816	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS SA	JOSE JAIRO URUEÑA HORTA	Auto reconoce personería RECONOCER personería a la doctora IVONNE XIMENA CAMACHO RAMIREZ, para que actúe como apoderada de la parte demandada JOSE JAIRO URUEÑA HORTA	03/06/2022		1
41001 2019 40 03007 00096	Ejecutivo Singular	CONSUELO CORDOBA CARDOZO	BREINER DARIO GOMEZ ECHEVERRI	Auto resuelve Solicitud No se evidencia la existencia de depósitos judiciales a favor del presente proceso	03/06/2022		1
41001 2019 40 03007 00120	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JORGE ENRIQUE CEDIEL TOVAR	Auto resuelve Solicitud No se evidencia la existencia de depósitos judiciales a favor del presente proceso	03/06/2022		1
41001 2019 41 89004 00445	Ejecutivo	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	MIGUEL EDUARDO CALDERON RAMIREZ	Auto ordena entregar títulos A favor de la demandante	03/06/2022		1
41001 2021 41 89004 00425	Tutelas	YOLANDA SUAREZ BOHORQUEZ	EPS COOMEVA	Auto decide incidente Abstenerse de abrir incidente de desacato contra el Representante Legal Regional Huila de NUEVA EPS S.	03/06/2022		1
41001 2021 41 89004 01094	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COFACENEIVA	OSCAR ANDRES NAVIA HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/06/2022		1
41001 2021 41 89004 01094	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COFACENEIVA	OSCAR ANDRES NAVIA HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar	03/06/2022		1
41001 2022 41 89004 00164	Ejecutivo Singular	AMELIA MARTINEZ HERNANDEZ	NOIRA YINET POLANCO	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/06/2022		1
41001 2022 41 89004 00164	Ejecutivo Singular	AMELIA MARTINEZ HERNANDEZ	NOIRA YINET POLANCO	Auto decreta medida cautelar	03/06/2022		1
41001 2022 41 89004 00165	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	SANTOS SERRATO VARGAS	Auto inadmite demanda	03/06/2022		1
41001 2022 41 89004 00167	Ejecutivo Singular	SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS LTDA.REP. DIEGO ANDRES SALAZAR MANRIQUE	LUZ AMPARO NIVIA PARRAGA	Auto declara impedimento Remítase el proceso al Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad	03/06/2022		1
41001 2022 41 89004 00168	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRO URBANO SAN JUAN PLAZA NEIVA P.H.	FREDY MUÑOZ	Auto inadmite demanda CONCEDER el término de cinco (5) días hábiles a la parte demandante, para que subsane las falencias detectadas en la demanda, so pena de rechazarla.	03/06/2022		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 41 89004 2022 00170	Ejecutivo Singular	SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS LTDA	SANDRA PIEDAD RAMIREZ CARDONA	Auto declara impedimento Remítase el proceso al Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.	03/06/2022		1
41001 41 89004 2022 00172	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PROMOTORA CAPITAL-CAPITALCOOP	MARIA NIDIA REYES CORTES	Auto libra mandamiento ejecutivo Contra MARIA NIDIA REYES CORTÉS	03/06/2022		1
41001 41 89004 2022 00172	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PROMOTORA CAPITAL-CAPITALCOOP	MARIA NIDIA REYES CORTES	Auto decreta medida cautelar	03/06/2022		1
41001 41 89004 2022 00174	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA SA	HECTOR VARGAS VARGAS	Auto inadmite demanda CONCEDER el término de cinco (5) días hábiles a la parte demandante, para que subsane las falencias detectadas en la demanda, so pena de rechazarla	03/06/2022		1
41001 41 89004 2022 00176	Ejecutivo Singular	COOPSERP COLOMBIA	MONICA YAZMIN PARRA VARGAS	Auto inadmite demanda CONCEDER el término de cinco (5) días hábiles a la parte demandante, para que subsane las falencias detectadas en la demanda, so pena de rechazarla.	03/06/2022		1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/06/2022 Publicado en la pagina de la rama judicial , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**KATELINE SANCHEZ ESPAÑA
SECRETARIO**